



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 46 DE 2022

Fecha: octubre 25 de 2022

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. IVÁN CAMILO BONILLA SOLANO: código 2222285, solicita cancelación de la matrícula académica, debido a motivos personales que le impiden continuar con sus estudios. Solicitud No. 45111, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 46, párrafo No. 3 del reglamento académico de pregrado que menciona:

ARTÍCULO 46º. Modificado por el artículo 6 párrafo 1 del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010.

PARÁGRAFO 3: El estudiante que, al entrar en vigencia el presente acuerdo, haya reprobado una asignatura más de cuatro (4) veces, podrá permanecer como estudiante de la universidad con la obligación de matricular, en el siguiente periodo académico, solo las asignaturas perdidas cuatro (4) o más veces; si no aprueba todas estas asignaturas, quedará excluido de la universidad y en su hoja de vida se anotará “Excluido de la universidad por bajo rendimiento académico (P.F.U)”.

Teniendo en cuenta lo expuesto no es viable la solicitud.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a admisiones

2.2. JHON NEYDER STIVEN DURÁN MIRANDA: código 2182375, solicita cambio de grupo en la asignatura “audición y análisis I”, código 20584 del grupo B con el profesor Nicolás Esteban Hernández Bustos, al grupo B1 con el profesor Manuel Eduardo Mejía Serrano; teniendo en cuenta que en el grupo B1 hay un cupo y le beneficia al no cruzarse con las actividades laborales que realiza para poder continuar con sus estudios. Se adjunta solicitud No. 45132, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que, una vez revisado el sistema de información, el grupo solicitado de la asignatura en cuestión no cuenta con cupos disponibles.



The screenshot shows a web interface for searching academic information. On the left is a navigation menu with options like 'Programas Académicos', 'Asignaturas', 'Hoja de vida', etc. The main area is titled 'Criterios de consulta' and contains search filters: 'Periodo Académico' (2022), 'Area Horario' (TECNOLOGICA), 'Escuela o Departamento' (6220 - ESCUELA DE ARTES), and 'Asignatura' (20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I). Below the filters is a 'Consultar' button. Underneath is a table titled 'Grupos de Asignaturas' with columns for 'Asignatura', 'Grupo', 'Capacidad Maxima', 'Matriculados', and 'Acciones'. The table shows two rows for the subject 'AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I': one for group B with 18 capacity and 18 matriculated students, and another for group B1 with 17 capacity and 17 matriculated students.

Asignatura	Grupo	Capacidad Maxima	Matriculados	Acciones
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	B	18	18	[Icons]
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	B1	17	17	[Icons]

Nota: Notificar a estudiante.

2.3. WILSON DANIEL CAÑAS LÓPEZ: código 2220480, solicita cancelación de la matrícula académica. Solicitud No. 45164 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 46, parágrafo No. 3 del reglamento académico de pregrado que menciona:

ARTÍCULO 46º. Modificado por el artículo 6 parágrafo 1 del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010.

PARÁGRAFO 3: El estudiante que, al entrar en vigencia el presente acuerdo, haya reprobado una asignatura más de cuatro (4) veces, podrá permanecer como estudiante de la universidad con la obligación de matricular, en el siguiente periodo académico, solo las asignaturas perdidas cuatro (4) o más veces; si no aprueba todas estas asignaturas, quedará excluido de la universidad y en su hoja de vida se anotará “Excluido de la universidad por bajo rendimiento académico (P.F.U)”.

Teniendo en cuenta lo expuesto si es viable la solicitud.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a admisiones

2.4. ANDRÉS FELIPE NAVARRO BLANCO: código 2160098, solicita prórroga de tiempo para poder obtener la historia clínica y cumplir con este requisito que exige la División de Bienestar Estudiantil para validar una excusa médica y el plazo venció el 20 de octubre, esto debido a que durante los días del 12 al 15 de octubre presentó afección respiratoria y el médico tratante le formuló medicamentos y le tramitó la respectiva incapacidad, quedando pendiente la historia clínica. Se adjunta solicitud No. 45169, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que todo el proceso de legalización de incapacidades debe gestionarse desde Bienestar Estudiantil.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil.

2.5. CARLOS ALBERTO MORENO ZAFRA: código 2141964, solicita la aprobación de una electiva faltante en el plan de estudios. Se adjunta solicitud No. 45217, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que los miembros del Consejo desconocen si existe o no alguna normativa que permita la gestión de este tipo de solicitudes que básicamente corresponde a homologar la experiencia por participación en una agrupación artística por el desarrollo de una asignatura del plan de estudios con su respectivo currículo.

Por lo tanto, se remite consulta a Admisiones y Registro Académico y Vicerrectoría Académica de Estudiantes solicitando su concepto al respecto o información a este Consejo sobre las normas institucionales vigentes para el tratamiento de este tipo de solicitudes.

Nota: Notificar a estudiante y remitir consulta a Admisiones y Vicerrectoría Académica-Estudiantes.

2.6. Mario Sebastián Velásquez. Código No. 2172418. Solicita apoyo para participar del XIII FORO LATINOAMERICA DE EDUCACIÓN MUSICAL (FLADEM) a realizarse del 2 al 5 de noviembre en la Universidad de Cauca.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la Escuela no cuenta con recursos financieros para apoyar este tipo de actividades. Se espera en el futuro producto de la venta de servicios poder disponer de un rubro para tal fin. Se recomienda al estudiante solicitar apoyo en la Facultad de Ciencias Humanas. Se recalca la importancia que este evento tiene en el contexto

académico y educativo musical. También el FLADEM se ha convertido en una red de conocimiento a nivel de Latinoamérica, brindando la oportunidad a jóvenes investigadores como Sebastián de presentar sus propuestas de investigación, por lo cual se solicita a la Decanatura, contemplar la posibilidad de apoyo económico.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Facultad de Ciencias Humanas con los soportes enviados por el estudiante.

3. Asuntos de profesores:

4. Asuntos representante estudiantil: No se presentan.

5. Asuntos representante de los profesores: No se presentan.

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que ya se abrió la convocatoria para la elección de representante de estudiantes. El proceso de inscripción abrió ayer 24 de octubre y cierra el 28 de octubre. Se espera que haya una participación importante.

7. Varios:

7.1. La profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda, decana de la Facultad de Ciencias Humanas, solicita permiso académico para la estudiante Camila Andrea Pedrozo Zambrano, código 2180463, quien hace parte del Semillero Co-Libris, y en el marco del evento de cierre del proyecto “Implementación de una estrategia de educación flexible para hacer frente a los efectos del Covid-19 en instituciones vulnerables de Bucaramanga”, más conocido como la segunda temporada de La Casa de Coco, se llevará a cabo la jornada de clausura el miércoles 26 de octubre, en horario de 7 a 12 a.m.

Los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud.

Nota: Notificar a la estudiante y remitir al equipo de profesores.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

JULIÁN ILLERA SARRIA
Profesor

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
Acta No. 46 de 2022
Fecha: octubre 25
